

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 10

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					
ACTA NÚMERO: 05					
FECHA:	10 de febrero de 2025	HORA DE INICIO:	7:00 am	HORA DE FINALIZACIÓN:	5:00pm
LUGAR:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI		NO X		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: La Oficina de Control Interno de Gestión de conformidad con lo contemplado en la Resolución Nro.07402 del 25 de septiembre de 2019, realiza Seguimiento, verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión de la Secretaria del Interior, correspondiente al Tercer Cuatrimestre con corte al 31 de diciembre vigencia 2024.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Angélica María Zuluaga Lozano	Abogada Contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La oficina de Control Interno de Gestión, realizó verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión a la Secretaria del Interior correspondiente al Tercer Cuatrimestre Vigencia 2024, cumpliendo con lo estipulado en la Resolución Nro.07402 del 25 de septiembre de 2019, seguimiento que se adelanta con el fin de establecer si efectivamente las acciones se han cumplido como quedo dispuesto en Controldoc mediante oficio bajo Radicado 2025150005342-3 Id: 146133	José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe OCIG Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada-OCIG
2	La Secretaria del Interior tiene a su cargo siete (7) Indicadores de gestión, los cuales están implementados para medir el desempeño y la capacidad administrativa, como también la gestión estratégica que desempeñó la Secretaria durante el Tercer Cuatrimestre vigencia 2024.	José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe OCIG Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada-OCIG

DESARROLLO TEMATICO
<p>La Oficina de Control Interno de Gestión, se permite llevar a cabo seguimiento a los Indicadores de Gestión a la Secretaria del Interior, partiendo de las evidencias allegadas, teniendo en cuenta que la oficina de control interno de gestión realizó la solicitud del reporte de los Indicadores de Gestión Tercer Cuatrimestre vigencia 2024, mediante Circular 2025103002119-3 Id: 142046. De acuerdo con el tiempo dado por la oficina de control interno de gestión para la entrega de la información referente a los Indicadores de Gestión Tercer Cuatrimestre 2024, se recibe oficio por parte de la Secretaria del Interior mediante Controldoc bajo radicado Nro. 2025150005342-3 Id: 146133</p> <p>Para este seguimiento se tienen en cuenta los siguientes factores: Comportamiento Indicador (dato numerador y dato denominador), frecuencia de la medición, responsable del análisis, fuente de información, fórmula de cálculo y los actores interesados en el resultado.</p> <p>De acuerdo con la ficha técnica correspondiente a la Secretaría del Interior, asocia los siguientes Indicadores de Gestión:</p> <p>INDICADOR No. 1: PORCENTAJE DE CONSEJOS DE SEGURIDAD REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO</p> <p>Objetivo del indicador: Medir el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Departamental 899 del 2008, con la realización de 12 Consejos de Seguridad en el año.</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 10

Análisis: El presente indicador mide la eficacia, es decir, está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo del cumplimiento es de cuatro (04) años.

Formula del Calculo:

N° de Consejos de Seguridad realizados / N° de Consejos de Seguridad programados en el periodo * 100

1 N° de Consejos de Seguridad Realizados/ 1 Consejos de seguridad Programados *100

Resultado: 1 / 1 * 100 = 100%

Cumplimiento Cuatrimestre: 100% para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024.

Cumplimiento vigencia: 100% para la vigencia 2024

Evidencia: La Secretaría del Interior adjunta los soportes que evidencia la realización de un (1) de Consejo de Seguridad Departamental realizado el 21 de noviembre de 2024 dando cumplimiento al indicador número uno (1) correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2024.

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tan
 Asistencia Consejo De Seguridad 21 Noviembre 2024	Microsoft Edge PDF Docu...	1,099 KB	No	
 Consejo de seguridad 21 de noviembre	Microsoft Edge PDF Docu...	162 KB	No	
 ORDEN DEL DÍA 21 NOV 2024	Documento de Microsoft ...	248 KB	No	

OBERVACIÓN: Corresponde a los gobernadores y alcaldes convocar y presidir los consejos de seguridad en sus jurisdicciones de manera mensual y extraordinaria cuando lo consideren necesario. La asistencia de los miembros a las sesiones de los consejos de seguridad es indelegable. Los consejos departamentales de seguridad en primera instancia deben sesionar en ciudad capital, aunque por instrucciones del gobernador podrán sesionar en cualquiera de los municipios de la entidad territorial. En el caso de los consejos municipales de seguridad, el gobernador podrá asistir por derecho propio cuando o considere conveniente. - Meta de Mantenimiento.

INDICADOR No. 2: PORCENTAJE DE COMITES DE ORDEN PUBLICO REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Objetivo del indicador: Medir el cumplimiento de los Comités de Orden Público, relacionados con la Ordenanza 016 de 2011 y Decreto Departamental 718 de 2011.

Análisis: El presente indicador mide la eficacia, es decir, está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo de cumplimiento es de cuatro (4) años, se evalúa el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, se tiene como línea base el 100% y se establece como meta de la vigencia el 100%, la frecuencia para realizar el seguimiento el cual es cuatrimestral.

Formula del Calculo:

N° de Comités de Orden Público realizados / N° Comités de Orden Público programados en el periodo * 100

1 comités de Orden Público realizados / 1 Comités de Orden Público programados * 100

Cumplimiento Cuatrimestre: 100% para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024.

Cumplimiento vigencia: 100% para la vigencia 2024

Evidencia: La Secretaría del Interior presentó por medio magnético Acta Nro. 9 con fecha del 23 de octubre de 2024 correspondiente a la realización de Comités de Orden Público

Observación: Este Indicador está regido por el decreto 399 de 2011, el Comité de orden Público es el encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los fondos de seguridad

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 10

territorial (FONSET), los comités son convocados por la secretaría del Interior, de acuerdo con los requerimientos y ejecución de los proyectos propuestos por éstos. La Oficina de Control Interno de Gestión puede verificar la evidencia presentada por la secretaria del Interior, en la cual reposa un (1) acta realizada el 23 de octubre de 2024 del Comité de Orden Público correspondiente al III Cuatrimestre vigencia 2024.

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido
 Acta comité orden publico 009 de 23 octubre 2024	Microsoft Edge PDF Docu...	3.495 KB	No
 Comité orden público 23 de octubre	Microsoft Edge PDF Docu...	162 KB	No

INDICADOR No. 3: PORCENTAJE DE PLANES DE ACCION TERRITORIAL -PAT- ACTUALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS Y EL DEPARTAMENTO

Objetivo: Medir porcentaje avance de y actualización de los Planes de Acción Territorial - PAT- en los municipios y el departamento.

Análisis: El presente indicador mide la eficiencia, es decir, está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo del cumplimiento es de un (1) año, evaluándose para la vigencia actual el avance en el segundo cuatrimestre del 2024, se estipula el 100% de línea base, y la cual aportan evidencia del 100% de la meta y una frecuencia del segundo cuatrimestre de la presente vigencia.

Formula del Calculo:

Nº de Planes de Acción Territorial - PAT- actualizados / Nº Planes de acción Territorial programados en los municipios y el departamento.

1 Plan de Acción - PAT- actualizados / 1 Plan formulado en los municipios y en el departamento.

Cumplimiento Cuatrimestre: 100% para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024.

Evidencia: La secretaría del Interior reporta como evidencia acta 01 –seguimiento al tercer cuatrimestre de 2024 en lo relacionado a los Planes de Acción Territoriales de la población víctima de los 11 municipios del Departamento del Quindío.

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tamaño	Relación
 Acta de Seguimiento	Microsoft Edge PDF Docu...	1.065 KB	No	1.098 KB	4%

Observación: Se realizó el seguimiento a los PAT municipales exceptuando Buenavista, por no contar con mesa municipal conformada.

INDICADOR No. 4: PORCENTAJE DE INFORMES DEL OBSERVATORIO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO ELABORADOS.

Objetivo Medir el porcentaje de informes del observatorio de gestión del riesgo de desastres en el Departamento del Quindío elaborados.

Análisis: Dicho indicador nos está hablando sobre la eficacia, teniendo en cuenta que está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, sabiendo que el plazo del cumplimiento de la meta es de manera semestral, evaluando la vigencia actual correspondiente al segundo cuatrimestre 2024 y teniendo como línea base el 100%, la meta de la vigencia es del 100%, el indicador se debe de evaluar con una frecuencia mensual.

Formula del Calculo:

Número de Informes del Observatorio de Gestión del Riesgo realizados / Nº de informes programados *100

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 10

1 Informes del Observatorio de Gestión del Riesgo realizados / 1 informe programados (semestral) *100

Cumplimiento Cuatrimestre: 100% para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024.

Evidencia: La secretaría del Interior aportó el informe del observatorio de Gestión del Riesgo, consolidado donde se puede evidenciar las estadísticas y eventos del departamento correspondiente al tercer cuatrimestre vigencia 2024, reportados por los diferentes organismos.

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tamaño	Relación
 INF OBSERVATORIO 2 semestre 2024	Documento de Microsoft ...	140 KB	No	207 KB	33%



GOBIERNO DEL QUINDÍO

**Informe
Observatorio de Gestión de Riesgo de Desastres**

EMERGENCIAS	ACCIDENTES DE TRANSITO	APH	TOTAL REPORTES
621	2310	184	3115

Recopilación de Reportes de Emergencias

En el segundo semestre del año 2024 en curso se consolidan un total de 3115 reportes en el departamento del Quindío donde 621 son emergencias, apartando los accidentes de tránsito con 2310 y las atenciones Pre- Hospitalarias con 184

Es de destacar que el municipio de La Tebaida sobresale de los demás con 230 eventos, seguido Montenegro con 156 y con menor incidencia fue Pijao con 1 evento.

Observación: A 31 de diciembre del 2024 se ha cumplido con el indicador. Segundo Informe del Observatorio de Gestión del Riesgo.

INDICADOR No. 5: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL REALIZADAS A LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO.

Objetivo: Medir la eficacia del cronograma de visitas de inspección, vigilancia y control que realiza la Dirección a los organismos comunales que se encuentran bajo su competencia de la Secretaria del Interior.

Análisis: El presente mide la eficacia, es decir, está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo del cumplimiento es de cuatro (4) años, se evalúa la vigencia correspondiente al segundo cuatrimestre 2024.

Formula del Calculo:

N° de visitas de IVC realizadas / N° de visitas de IVC Programadas*100

50 visitas de IVC realizadas / 50 visitas de IVC Programadas*100

Cumplimiento Cuatrimestre: 100 % tercer cuatrimestre vigencia 2024.

Evidencia: La secretaría del interior da cumplimiento al indicador número quinto (5) aportando como evidencia visitas de inspección, vigilancia y control de los organismos de acción comunal, correspondiente al tercer cuatrimestre del 2024 (se anexa evidencia de IVC de mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre).

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 10

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tamaño
IVC DICIEMBRE	Carpeta de archivos			
IVC NOVIEMBRE	Carpeta de archivos			
IVC OCTUBRE	Carpeta de archivos			
IVC SEPTIEMBRE	Carpeta de archivos			
RELACION ULTIMO CUATRIMESTRE IVC 2024	Documento de Microsoft ...	10 KB	No	13 KB

Observación: Este indicador es progresivo y acumulativo. La línea base hace referencia a la sumatoria de organismos comunales activos (426 OAC) que han sido visitados. Y se prevé para el presente cuatrenio alcanzar la totalidad de organismos con IVC distribuidas el número de vistas así:

Año 2024: 110 vistas
Año 2025: 110 visitas
Año 2026: 110 visitas
Año 2027: 100 visitas

La principal fuente de información del indicador, es la misma Secretaría del Interior que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana realiza anualmente un cronograma para dar cumplimiento a su función de Inspección, Vigilancia y Control a las juntas de acción comunal, juntas de vivienda comunitaria y Asocomomuales de los once municipios del Departamento; los cuales se encuentran bajo esta competencia de este despacho.

Dicho cronograma contiene el número de Organismos de Acción Comunal (OAC) por municipio que serán objeto de este procedimiento (el cual se encuentra normalizado).

INDICADOR No. 6: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DE INVERSION DE LA SECRETARÍA.

Objetivo: Medir la eficacia en la ejecución del presupuesto de inversión de la Secretaria del Interior.

Análisis: El presente mide la eficacia, es decir, está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo del cumplimiento es anual, se evalúa la vigencia correspondiente al tercer cuatrimestre 2024.

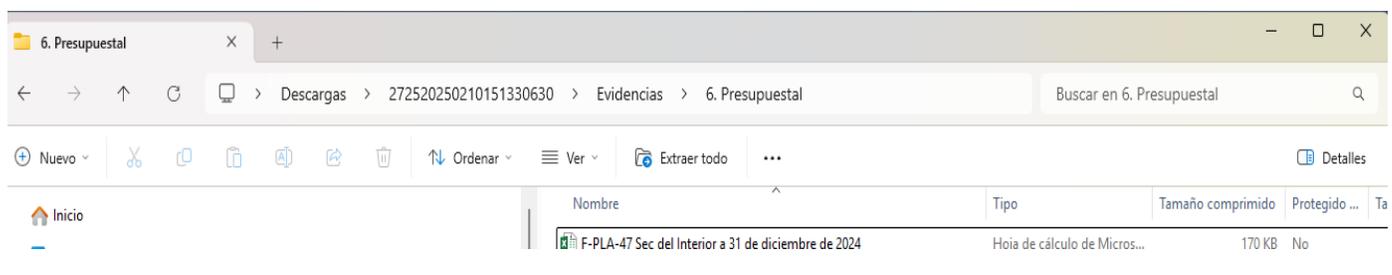
Formula del Calculo: Valor ejecutado del presupuesto de inversión / Valor total presupuesto de inversión asignado a la Secretaria*100

(\$15.609.368.429,89) Valor ejecutado del presupuesto de inversión / (\$6.2295.705.530,78) Valor total presupuesto de inversión asignado a la Secretaria*100

Cumplimiento Cuatrimestre: 40,33 % tercer cuatrimestre vigencia 2024.

Evidencia: La secretaría del interior aportó como evidencia la ejecución presupuestal con corte al mes de diciembre de 2024, información extraída del aplicativo PCT.

La Secretaría del Interior con corte a 31 de diciembre de 2024, cuenta con una apropiación definitiva de \$15.609.368.429,89, de los cuales ha efectuados pagos acumulados a la misma fecha por valor de \$6.295.705.530,78, lo cual corresponde a un 40,33% de ejecución para el tercer (III) cuatrimestre de 2024.



Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Ta
F-PLA-47 Sec del Interior a 31 de diciembre de 2024	Hoja de cálculo de Micros...	170 KB	No	

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 10

F-PLA-47 Sec del Interior a 31 de diciembre de 2024 [solo lectura] - Excel

	M	N	O	P	Q	R	S
59 Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y	Recurso Ordinario	20	150.100.000,00	126.013.333,00	24.086.667,00	126.013.333,00	126.013.333,00
60 Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y	Superávit Recurso Ordinario	88	91.634.646,00	81.634.646,00	10.000.000,00	81.634.646,00	81.634.646,00
61 Planes estratégicos elaborados	Recurso Ordinario	20	14.800.000,00	14.800.000,00	-	14.800.000,00	14.800.000,00
62 Planes estratégicos elaborados	Recurso Ordinario	20	45.004.619,64	32.015.353,00	12.989.266,64	32.015.353,00	32.015.353,00
63 Documentos de planeación realizados	Recurso Ordinario	20	25.000.000,00	17.564.645,00	7.435.355,00	17.564.645,00	17.564.645,00
64			15.609.368.429,89	9.988.408.616,08	5.620.959.813,81	9.988.408.616,08	6.295.705.530,78
65						0,00	0,00
66			15.609.368.429,89	9.988.408.616,08	5.620.959.813,81	9.988.408.616,08	6.295.705.530,78
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							

No.	%
19	79%
1	4%
2	8%
1	4%
1	4%
24	100%

Presupuesto	Recursos	%
Definitivo	15.609.368.430	100%
Certificados	9.988.408.616	63,99%
Saldo disponible	5.620.959.814	36,01%
Compromisos	9.988.408.616	63,99%
Obligaciones	6.295.705.531	40,33%
Disponible por comprometer	5.620.959.814	36,01%

Observación: Es importante, resaltar que de los \$15.609.368.429,89 de apropiación a 31 de diciembre de 2024; \$11.444.563.810 corresponden al Recurso de Fondo de Seguridad y Superavit de Fondo de Seguridad.

INDICADOR NRO 7 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRODUCTO -FÍSICAS DEL PLAN DE DESARROLLO "POR Y PARA LA GENTE" DE LA SECRETARIA

Objetivo: Medir el porcentaje de cumplimiento de las metas producto- físicas del Plan de Desarrollo de competencia de la Secretaria del Interior

Formula calculo: Metas Producto- Físicas del Plan de Desarrollo cumplidas / Metas Producto - Físicas del Plan de Desarrollo Programadas *100

79,17 Metas Producto- Físicas del Plan de Desarrollo cumplidas / 100 Metas Producto - Físicas del Plan de Desarrollo Programadas *100

Cumplimiento Cuatrimestre: 79,17 % tercer cuatrimestre vigencia 2024.

Evidencias: La secretaria del Interior aporta como evidencia F-PLA-47 con corte s 31 de diciembre de 2024 correspondiente al tercer cuatrimestre vigencia 2024 donde se evidencia un total de metas programadas por la Secretaría del Interior para la vigencia 2024 (24 metas), se cumplieron en sobresaliente (verde oscuro) 19 metas, lo cual representa un 79,17%. De igual forma, se obtuvo una (1) meta con resultado satisfactorio (verde claro); dos (2) metas en resultado medio (amarillo), una (1) meta en con resultado bajo (naranja) y una (1) meta en resultado crítico (rojo), para esta meta es importante aclarar que el resultado fue crítico debido a que se trata de una meta por demanda y las solicitudes recibidas fueron inferiores a las programadas.

7. Plan de Desarrollo

Descargas > 272520250210151330630 > Evidencias > 7. Plan de Desarrollo

Buscar en 7. Plan de Desarrollo

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
F-PLA-47 Sec del Interior a 31 de diciembre de 2024	30/01/2025 8:52 a. m.	Hoja de cálculo d...

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 10

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión procedió a realizar seguimiento a los Indicadores de Gestión de la Secretaría del Interior, mediante las fichas básicas, enviadas por la Secretaría.

Para el Tercer Cuatrimestre vigencia 2024, una vez revisados los siete(7) indicadores de la Secretaría del Interior, la Oficina de Control Interno de Gestión, evidencia cumplimiento de los Indicadores de Gestión, los cuales presentan un avance del 88,45% en el acumulado de aplicación y cumplimiento, y así se pudo evidenciar eficacia en la ejecución de los procedimientos a cargo de la Secretaría del Interior para el Tercer cuatrimestre vigencia 2024, lo cual demuestra un buen desempeño en el cumplimiento de los objetivos determinados en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío concluye que los indicadores de Gestión correspondientes al Tercer Cuatrimestre vigencia 2024 de la Secretaría del Interior presentan un apreciado y estimado cumplimiento, ya que permitieron precisar el alcance del objetivo.

A partir del presente seguimiento, el equipo auditor encontró grado de avance en el cumplimiento de eficiencia y eficacia de la gestión por parte de la Secretaría del Interior respecto de sus indicadores de gestión, de acuerdo a la siguiente semaforización:

SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO DE INDICADORES
Verde Oscuro	80 - 100	5
Verde Claro	70 - 79	1
Amarillo	60 - 69	0
Naranja	40 - 59	1
Rojo	0 - 39	0

Teniendo en cuenta el Semáforo del nivel de cumplimiento de los Indicadores de Gestión, se puede observar que **cinco (5) indicadores** se encuentran en Verde Oscuro en el rango del cumplimiento **entre 80 al 100, presentando un estado con un porcentaje excelente de eficiencia y eficacia** en la gestión realizada, estos indicadores son:

- INDICADOR No. 1:** PORCENTAJE DE CONSEJOS DE SEGURIDAD REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO con el 100%
- **INDICADOR No. 2:** PORCENTAJE DE COMITES DE ORDEN PUBLICO REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO con el 100%
- INDICADOR No. 3:** PORCENTAJE DE PLANES DE ACCION TERRITORIAL -PAT- ACTUALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS Y EL DEPARTAMENTO con el 100%
- INDICADOR No. 4:** PORCENTAJE DE INFORMES DEL OBSERVATORIO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO ELABORADOS con el 100%
- INDICADOR No. 5:** PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL REALIZADAS A LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO con el 100%

Por otro lado, presenta un (1) indicador en Verde Claro entre el rango de 70 a 79, con estado próximo a cumplir, el indicador corresponde:

-**INDICADOR NRO 7** PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRODUCTO -FÍSICAS DEL PLAN DE DESARROLLO "POR Y PARA LA GENTE" DE LA SECRETARIA con el 79,17%

Por último, presenta un (1) indicador en Naranja entre el rango de 40 a 59, con estado crítico, el indicador corresponde:

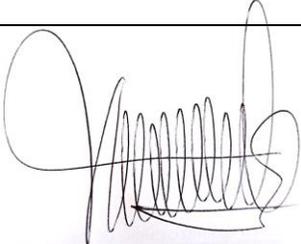
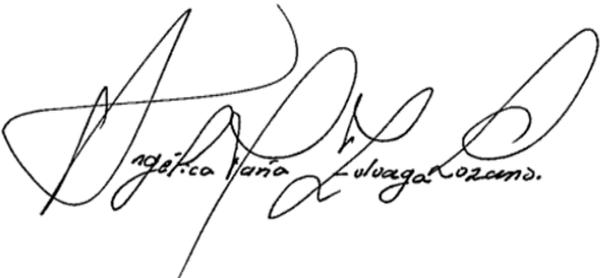
-**INDICADOR No. 6:** PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DE INVERSION DE LA SECRETARÍA con un 40%

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda aunar esfuerzos en pro de cumplir con lo estipulado en la Resolución 07402 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSOLIDAN LOS INDICADORES DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y SE ASIGNAN RESPONSABILIDADES" con el propósito de alcanzar niveles óptimos de cumplimiento en los indicadores 6 y 7 de la Secretaría del Interior.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 10

N°	ANEXOS
1	<p>Una vez efectuado el seguimiento pertinente a los Indicadores de Gestión Tercer Cuatrimestre vigencia 2024 de la Secretaria del Interior en las Instalaciones de la Gobernación del Quindío se deja evidencia en medio magnético todo lo analizado y verificado por el equipo auditor:</p> <p>-Oficio con Radicado Nro 2025150005342-3 Id: 146133 con las respectivas evidencias.</p>

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Evaluación y Seguimiento Primer Cuatrimestre 2025 a Indicadores de Gestión.	Abril de 2025	Jaime Andrés Pérez Corino	Seguir acatando las recomendaciones de la Oficina de Control Interno de Gestión, normas, decretos, resoluciones y leyes correspondientes en la evaluación de los Indicadores de Gestión .
FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN			
NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA	
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión		
Angélica María Zuluaga Lozano	Abogada contratista - Oficina de Control Interno de Gestión		

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG